

OTRAS ENTIDADES

Universidad de Córdoba Cátedra Leonor de Guzmán

Núm. 5.728/2015

La Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán" convoca el XIX Premio "Leonor de Guzmán" con arreglo a las siguientes bases:

Primera:

Tendrán preferencia en la convocatoria de este premio aquellas personas nacidas y/o residentes en Andalucía y que acrediten esta circunstancia mediante el certificado correspondiente.

Segunda:

Se establece un premio de mil quinientos euros. Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle.

Tercera:

Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deberán tratar su contenido, de tema libre, desde la perspectiva de la diferencia sexual y el feminismo. Los originales deberán tener una extensión mínima de 100 y máxima de 150 páginas. No podrán ser objeto de esta convocatoria los trabajos que hayan obtenido becas, ayudas o subvenciones de cualquier institución pública o privada, siendo incompatible con cualquier otra ayuda. Los trabajos que opten a esta convocatoria no habrán sido publicados ni parcial ni totalmente, por lo que se aportará una declaración sobre la originalidad del trabajo y su no publicación previa.

Cuarta:

Los originales se presentarán por triplicado, mecanografiados, en papel tamaño DIN A4, tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12 pt., a dos espacios y sólo por el anverso, debidamente encuadrados. Se adjuntará también una copia en formato electrónico.

Quinta:

Los trabajos se entregarán identificados solamente con el título. En sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección, teléfono(s), correo electrónico y breve currículum del autor o autora. En el exterior del sobre sólo se indicará el título del trabajo.

Sexta:

El lugar de presentación será el registro general de la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán" Edificio "Pedro López de Alba". Calle Alfonso XIII, 13. 14071 Córdoba (España). Tfno. 957-212171. E-mail: mujer@uco.es y el plazo finalizará a las 13:00 horas del día 13 de noviembre de 2015. Los trabajos remitidos por correo postal se enviarán certificados y la fecha del matasello se considerará la de presentación.

Séptima:

El jurado estará presidido por la Diputada de Igualdad y Mujer de la Diputación Provincial, la secretaria será la persona que ocupe el puesto de secretaria de la Cátedra, la Directora de la Cátedra será integrante nata y dos personas expertas en el ámbito de que trata el premio convocado, propuesto por el Consejo Asesor de la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán" y la Delegación de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba.

Octava:

Una vez examinados los trabajos presentados en el plazo previsto, se producirá el fallo en consideración al mérito absoluto de los mismos, por lo que el premio podrá declararse desierto.

Novena:

El fallo del jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Décima:

La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad con estas bases, y en lo previsto en las mismas se estará a lo que dicte el jurado, del que no cabe apelación.

Undécima:

El trabajo premiado quedará en propiedad de la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán", quien lo publicará si procede, haciéndose constar en la edición que se trata del XIX Premio "Leonor de Guzmán". El premio cubre los derechos de autoría de la primera edición.

Duodécima:

Los trabajos no premiados se podrán retirar en el plazo de tres meses por las y los concursantes, previa presentación del recibo extendido por el registro general o del justificante del certificado de Correos. En caso de no ser retirados en el tiempo citado quedarán en propiedad de la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán".

Córdoba, a 22 de septiembre de 2015. La Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres, Fdo. María Rosal Nadales.